



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054
Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 1 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PARADISO, RICARDO C/ INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN. ACCION DE NULIDAD.
SENTENCIA N° 273/2011 DEL 29/03/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- Resolución n° 2 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
“OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO C/ INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN”. SUSPENSIÓN DE
EJECUCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- Resolución n° 3 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
“AGRARIA DEL NORTE SOCIEDAD AGRARIA LIMITADA
C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTICULO 70 LEY 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA
POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187”.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a efectos de contestar la presente acción de
inconstitucionalidad.-----

- Resolución n° 4 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
LIZASUAIN, ROBERTO Y OTROS C/ INC.
ACCION DE NULIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a los efectos de contestar la presente demanda de nulidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 2

- Resolución n° 5 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
CRIVOGUZOV BAZIUK, EGOR C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. ACCION DE NULIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a División Jurídica a los efectos de contestar la presente
demanda.-----

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 70.883.
COLONIA VICTORIANO SÚAREZ (MALDONADO).
FRACCIONES NUMS. 17 A Y 18.
SUPERFICIE: 17 A: 47 HA. 5964 M². I.P: 110.
SUPERFICIE: 18: 25 HA 5180 M². I.P: 130.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la gerencia de la oficina regional de Lavalleja.-----
2º) Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar a ocupar la fracción
n° 17 A de la colonia Victoriano Suárez y al señor Reinaldo Dufour Torres a ocupar
la fracción n° 18 de la misma colonia, en ambos casos hasta el 30/03/12.-----
3º) Fijar un valor de arrendamiento para la fracción n° 17 A de la colonia Victoriano
Suárez de \$ 21.306 anuales, y para la fracción n° 18 de \$ 12.939 anuales,
deduciéndose de dichos montos las inversiones realizadas en limpieza de campo y
construcción de aguadas, previo informe del gerente de la oficina regional Lavalleja.-
4º) Procédase a cesar al cuidador de las referidas fracciones.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 70.921.
COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 37 A.
SUPERFICIE: 20 HA 5.787 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
BERNARDO DONNER VALDER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Bernardo Saúl Donner Valder a vender la fracción n° 37 A de la
Colonia Italia a favor del señor Yanie Alejandro Sosa Rivera (ficha de solicitante de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 3

tierra n° 41/11) en las condiciones establecidas en el llamado, debiendo el adjudicatario cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187 para los colonos, y escriturar el predio antes del 30/07/11, debiendo comunicar al INC la fecha de la escrituración.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 70.786.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 460. FRACCIÓN N° 1.
DESCARGOS DEL COLONO. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Mantener, en todos sus términos, lo dispuesto por el segundo numeral de la resolución n° 15 del acta n° 5021, de 01/09/10, prosiguiéndose por parte de la División Jurídica las medidas judiciales especificadas en el mismo.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 29.104 (17ª PIEZA).
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
DE UNIDADES DE APOYO. DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA. ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----
- 2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar conocimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 4

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 71.258.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL LEÓN).
FRACCIÓN N° 7. HÉCTOR EDUARDO CORREA
MARTÍNEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Héctor Correa, arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Benito Nardone (campo El León) el cese, antes del 30/10/11, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio) bajo apercibimiento de rescisión del respectivo contrato, debiendo volver informado a su vencimiento acreditándose debidamente que el colono se acogió a los beneficios jubilatorios.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 71.258.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL LEÓN).
FRACCIONES NÚMS 13 Y 16 C2.
LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS MÉNDEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Luis De los Santos, arrendatario de las fracciones núms. 13 y 16 C2 de la colonia Benito Nardone (campo El León) el cese, antes del 30/06/11, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicación de la multa establecida en el artículo 16 de la ley n° 18.187, debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Prosíganse por parte del gerente de la oficina regional de Lavalleja las gestiones ya iniciadas que permitan recuperar a la brevedad las fracciones antes mencionadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 71.258.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL LEÓN).
FRACCIONES NÚMS. 16 A Y 24 B.
EMILIO GUILLERMO ALMADA SPRINGER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Lavalleja la realización de un seguimiento sobre la evolución de la producción de las fracciones núms. 16 A y 24 B de la colonia Benito Nardone (campo El León), de propiedad del señor Emilio Almada, y de la continuidad de la residencia del colono.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 71.260.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL SARANDÍ).
FRACCIÓN N° 3 B. SEÑOR PABLO CORREA
HERNANDORENA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Pablo Correa, propietario de la fracción n° 3B de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí) el cese, antes del 30/06/11, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo) bajo apercibimiento de aplicación de la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 71.260.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL SARANDÍ).
FRACCIÓN N° 3 C. SEÑORA OLGA CORREA
RIVERÓN, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a la señora Olga Correa, propietaria de la fracción n° 3 C de la colonia



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 6

Benito Nardone (campo El Sarandí) el cese, antes del 30/06/11, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo) bajo apercibimiento de aplicación de la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 71.260.

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

COLONIA BENITO NARDONE (CAMPO EL SARANDÍ).

FRACCIONES NÚMS. 4A Y 5.

JUAN DANIEL CHIACCHIO ROMERO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Intimar al señor Juan Daniel Chiacchio, propietario de las fracciones núms. 4A y 5 de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí) el cese, antes del 30/06/11, del incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo) bajo apercibimiento de aplicación de la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 71.297

CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y

MERITOS PARA PROVEER CARGOS DE

INGENIERO AGRÓNOMO EN EL ESCALAFON

A (TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO),

GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer cuatro cargos de ingenieros agrónomos en el Escalafón A (Técnico Profesional Universitario), Grado 10, Nivel 1.-----

2º) Aprobar las bases del llamado y el reglamento del concurso con las modificaciones introducidas en sala.-----

3º) Conformar el tribunal del concurso con los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino, quien actuará como presidente, ingeniero agrónomo Rubens Garrido, ingeniero agrónomo Fernando Sganga e ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez como suplente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 7

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 71.360
CONCURSO ABIERTO PARA PROVEER UN
CARGO EN EL ESCALAFÓN A (TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO), GRADO 10, NIVEL 1.
PARA EL DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A (Técnico Profesional Universitario), Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Experiencias Asociativas.-----
- 2º) Aprobar las bases del llamado y el reglamento del concurso con las modificaciones introducidas en sala.-----
- 3º) Conformar el tribunal del concurso con los siguientes miembros: ingeniera agrónoma Mariana Orozco, quien actuará como presidenta, licenciada Analuisa Díaz, licenciado Omar Pérez y licenciada Verónica Camors como suplente.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 71.071
PADRONES NUMS. 2544, 9752, 10.214 y 11.158
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.
SUPERFICIE TOTAL: 88 HA 5.650 M².
PROPIETARIA: MARÍA VIRGINIA ETCHEMENDY BARINDELLI
ARRENDATARIO: HÉCTOR PIZZORNO.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adquirir a la señora María Virginia Etchemendy Barindelli los padrones núms. 2544, 9752, 10214 y 11158 del departamento de Canelones, con una superficie total de 88 ha 5.650 m², por un precio de USD 4.000 la hectárea al contado, para arrendárselo al señor Héctor Pizzorno Bruzzone (ficha de solicitante de tierra n° 748/07) en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 8

- Resolución n° 19 -

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ENRIQUE UCAR (RIVERA), INMUEBLE N° 415.
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MEJORAS
POR INTERMEDIO DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese nota a MEVIR a efectos de comunicar el requerimiento de los productores
de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar.-----

- Resolución n° 20 -

FUNCIONARIA MARIANA PAZ.
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESCALAFÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el cambio de escalafón de la funcionaria Mariana Paz, quien pasará a
revistar en el Escalafón A (Técnico Profesional Universitario), Grado 10, Nivel 1, a
partir del 01/06/11.-----

- Resolución n° 21 -

SEÑOR DIRECTOR DOCTOR JULIO CARDOZO.
PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Departamento de Experiencias Asociativas a efectos de que recabe
información acerca de la situación sanitaria de cada uno de los campos en los
cuales se desarrolla explotación asociativa.-----

- Resolución n° 22 -

INGRESO DE PERSONAL EN EL ESCALAFON C,
ADMINISTRATIVO. TRANSFORMACIÓN DE CARGOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Procédase a realizar la siguiente transformación de cargos y su correspondiente
trasposición de partidas presupuestales:-----
a) Eliminar: a.1) un cargo Auxiliar V, Grado 10 del Escalafón de Servicio; a.2) un
cargo Auxiliar IV, Grado 10 del Escalafón de Servicio; a.3) un cargo Auxiliar II, Grado
10 del Escalafón de Servicio; a.4) un cargo Especialista III, Grado 10 del Escalafón
Especializado;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de mayo de 2011

ACTA N° 5054

Pág. 9

- b) Crear: b.1) cinco cargos de Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 del Escalafón Administrativo C.-----
- 2º) La partida excedente del subgrupo 011.1 (Personal Presupuestado) de \$ 272,00, resultante de la diferencia entre la totalidad de sueldos base a crear y a eliminar, deberá mantenerse en el subgrupo 042.087.1 (Prima a la eficiencia).-----
- 3º) Comunicar la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.----